

MAT.: REGISTRA CERTIFICADO DE REPOSO LABORAL A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO.

1 2 ABR 2021

DECRETO Nº P

1094

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021
- 10. D.A. N° 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
- 11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, establece Orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Certificado de Orden de Reposo Nº 20210400000612 presentado por funcionaria Tamara Ortega Ortega,, donde se acredita reposo por accidente laboral.

DECRETO:

I. Regístrese el siguiente certificado de reposo de la Funcionarias de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIONARIA	Nº DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Tamara Ortega Ortega	02 días	06/04/2021 hasta 07/04/2021	IST

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

CGB/PMM/DTD/U.C /cbg. DISTRIBUCION: aria Municipal

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL P- NOA 2 0 ABR/2021 RECEPCIÓN: FECHA SALIVA: 0 ABR 2021

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA'(S)